



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut

TRELEW - CHUBUT - DICIEMBRE 12 DE 1986 .-



VISTO:

el instrumento legal 2243 y ;

CONSIDERANDO:

QUE: en concordancia con lo dispuesto en la norma del VISTO, -
 el Departamento Ejecutivo Municipal suscribe el respectivo
 Convenio conjuntamente con la Federación Nacional de Trabajadores Ca/
 mioneros y Obreros del Transporte de Cargas;

QUE: mediante el mismo, la Municipalidad de Trelew otorga la/
 concesión gratuita por diez (10) años del parador de Ca/
 miones creado mediante la ordenanza referenciada;

QUE: la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos //
 del Cuerpo Deliberativo, no encuentra objeciones luego del
 análisis efectuado, a los articulados del Convenio " Ut - Supra " ;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo nú/
 mero 29° de la Ley 55° ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, San//
 ciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- OTORGASE en concesión gratuita a la Federación Nacio /
 nal de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transpor/
 te de Cargas, la explotación y conservación del Parador de Camiones /
 creado por Ordenanza 2243/86.-

ARTICULO 2°.- RATIFICASE en todos sus términos el CONVENIO entre el
 Departamento Ejecutivo Municipal y la Federación Nacio
 nal de Trabajadores Camioneros y Obreros del transporte de Cargas, /
 suscrito en la Ciudad de Trelew, el día 11 de Diciembre de 1986.-

////////////////////////////////////

764/86
 No 2323-



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut



/////////////////2.-

ARTICULO 3°.- La presente Ordenanza, tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION .-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO, A R C H I V E S E .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: **11 DIC 1986**


REGISTRADA BAJO EL NUMERO: **764/86**


BERNARDO OSCAR MOLINA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ING. SATURNINO RAMON ZARATE
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Nº 2323


ANTONIO PEDRO DAROCA
 CONCEJAL RESPONSABLE
 COMISION DE PLANEAMIENTO OBRAS Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Recepcionado en Intendencia

Dia 18 Mes 12 Año 1986


 EKMA



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut

TRELEW (Ch), 24 DIC 1986

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 78° de la Ley N° 55, -

PROMULGA la presente ORDENANZA como **N° 2323**

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO


Gustavo D. Di Benedetto
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

11 DIC 1986

764/86

Honorable CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE
Ing. SATURNINO RAMON SARATE
Honorable CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
BERNARDO OSCAR MOLINA

2323

Honorable CONCEJO DELIBERANTE
ANTONIO PEDRO DAROCA
COMISION DE INVESTIGACION Y BARRIO

1986